

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo No. 2016-255, informándole que se encuentra pendiente por resolver las excepciones propuestas por el curador *ad litem* de la pasiva.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la demandada (fs. 238 a 240), sin que la parte convocante a juicio haya realizado pronunciamiento alguno al respecto, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.¹ y en tal sentido, al no haberse aportado documental alguna, no hay lugar a decretar pruebas a favor de ninguna de las partes.

En cumplimiento de la norma en comentario, el Juzgado **CITA** a las partes para el **lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), a partir de las dos de la tarde (2:00 PM)**, para llevar a cabo la diligencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T y la S.S. y resolver las excepciones propuestas por la pasiva.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**

¹ Al cual nos remitimos integración normativa del artículo 145 del C.P.T

- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audifonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_1LqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

INCORPORAR al plenario la documental relacionada con la publicación del edicto emplazatorio visible a folio 245.

Notifíquese y cúmplase.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría</p> <p>Bogotá D. C. 01 de marzo de 2022.</p> <p>Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">(Original firmado) SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO Secretaría</p>
